



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -  
DADEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO  
OCTUBRE-DICIEMBRE 2023

Bogotá D.C., enero de 2024





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Jefe de la Oficina de Control Interno    ALLAN MAURICE ALFISZ LÓPEZ

Equipo Auditor

LUZ ANDREA CÁRDENAS BENÍTEZ  
Contratista - Administradora Pública

YURI POLIN RODRÍGUEZ GUILLERMO  
Técnica Operativa



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
1. OBJETIVO GENERAL .....	5
2. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	5
3. ALCANCE.....	5
4. METODOLOGÍA.....	5
5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO .....	6
6. CONCLUSIONES .....	18
7. RECOMENDACIONES.....	18

## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, en cumplimiento de su rol de "*Evaluación y Seguimiento*" debe desarrollar sus actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno.

El propósito de este rol es llevar a cabo la evaluación objetiva e independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del sistema de control interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

En virtud de lo anterior y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023, desarrolló seguimiento a la Austeridad de Gasto de la entidad para el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 "*Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto*".

---

<sup>1</sup> Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", artículo 17.

## 1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto público en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP de conformidad con la normatividad aplicable vigente.

## 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

-Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones"*.

-Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público"*.

- Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*. El cual compila las normas en materia de Medidas de Austeridad del Gasto Público.

-Acuerdo 719 de 2018 *"Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"*.

-Decreto 492 de agosto 15 de 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital, y se dictan otras disposiciones"*.

-Decreto 444 de 2023 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación"*.

-Plan de austeridad en el gasto DADEP 2023- proceso gestión de recursos.

## 3. ALCANCE

El presente seguimiento consistió en verificar los pagos realizados para el IV trimestre de la vigencia 2023 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

## 4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe de seguimiento, el día 12 de enero de 2024, la Oficina de Control Interno-OCI envió correo electrónico solicitando información relacionada al

cumplimiento de las medidas adoptadas en el Plan de austeridad del gasto para esta vigencia, donde se tuvo en cuenta los ítems seleccionados por la entidad.

Posteriormente y luego de recibir la información solicitada, la OCI verificó los rubros asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del cuarto trimestre de 2022 y del mismo periodo del 2023 para su comparación, así como la variación y participación de las cifras para los periodos de octubre a diciembre. El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del seguimiento y verificación de la información y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo, en respuesta a las solicitudes de información realizadas por esta oficina.

## 5. INFORME DETALLADO DEL SEGUIMIENTO

### a. Horas Extras, dominicales y festivos

Para el IV trimestre octubre-diciembre de 2023, se pagó un valor de \$4.704.912 por horas extras, \$1.165.027 diurnas y por horas extras nocturnas para un total de \$2.760.215. Para el periodo hubo compensación de horas diurnas festivas por un valor de \$779.670. En la tabla No. 1 se relacionan mes a mes el valor que se pagó por este concepto.

Tabla No.1. Valor horas extras pagadas IV trimestre de 2023

MES	VALOR	%
Octubre	\$1.501.092	31.9
Noviembre	\$1.713.483	36.4
Diciembre	\$1.490.337	31.7
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.704.912</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC-Cifras en pesos

Comparando el cuarto trimestre de 2022 vs 2023, se evidencia que en el periodo octubre-diciembre de la presente vigencia se presentó un aumento en el valor de dicho rubro, al pasar de \$2.069.595 en el IV trimestre de 2022 a \$4.704.912 para el mismo periodo de 2023, equivalente al 127%.

Tabla No. 2. Valor horas extras pagadas cuarto trimestre de 2022 vs. 2023

PERÍODO	VALOR
IV Trimestre de 2022	\$2.069.595
IV Trimestre de 2023	\$4.704.912
Diferencia	\$2.635.317

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

De acuerdo con lo informado por el área, esta indicó que solo se reconocieron horas extras a los conductores por sus funciones de desplazamientos a los directivos fuera del horario laboral.

b. Compensación por vacaciones

Para el periodo de seguimiento octubre-diciembre de 2023, no se realizaron pagos por compensación de vacaciones. Este mismo comportamiento se registro en la vigencia 2022.

La entidad continua con el programa de vacaciones dando prioridad a los servidores públicos que tengan periodos acumulados y solamente se reconoce en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro y/o renuncia de los funcionarios.

c. Gastos de Viáticos y gastos de viaje

Para el IV trimestre de 2023, la entidad pago un total de \$301.345, en el mes de octubre por el concepto de viáticos- traslado de los dos (2) servidores para adelantar visita técnica al Avalúo Comercial del predio con RUPI 2-1442, Urbanización Balcones de San José, predio que hace parte del Portal Inmobiliario y que se encuentra ubicado en el municipio de Fusagasugá-Cundinamarca.

Tabla No. 3. Gastos de Viáticos IV trimestre 2023

Mes	Valor
Octubre	\$301.345
Noviembre	0
Diciembre	0
TOTAL	\$301.345

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

En el mismo trimestre de la vigencia 2022, se pagó por este concepto un valor de \$3.455.136 ya que en los meses de noviembre y diciembre un (1) funcionario, se desplazó a la ciudad de Yopal, para atender diligencias con el juzgado, que requirió viáticos y gastos de transporte aéreo y terrestre.

d. Consumo Telefonía celular

De acuerdo con la facturación de telefonía celular, el cargo fijo para el cuarto trimestre de 2023 (octubre-diciembre), fue de \$326.802, con un promedio mensual de \$108.934 (tabla No.4). La entidad cuenta con dos (2) líneas activas y planes cerrados, asignados a la dirección y a la oficina de atención a la ciudadanía.

Tabla No. 4. Consumo telefonía celular IV trimestre de 2023

2023	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cargo fijo	\$108.942	\$108.930	\$108.930	\$326.802

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

Al confrontar los gastos del cuarto trimestre de 2022 y 2023, se evidenció que el cargo fijo mensual se mantiene establece en los dos periodos y no existe ninguna variación en el valor total de las dos (2) factura.

e. Consumo Telefonía fija

De acuerdo con las facturas emitidas por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A, en el trimestre octubre-diciembre de 2023 presentó un consumo de \$26.078.450, con un promedio mensual de \$8.692.817 discriminados en la siguiente tabla:

Tabla No. 5. Consumo telefonía fija IV trimestre de 2023

2023	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	Promedio Mensual
Valor Factura	\$8.693.400	\$8.692.780	\$8.692.270	\$26.078.450	\$8.692.817
Variación mes	0.04%	0.01%	0.01%		

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

El comportamiento del gasto por concepto de servicio telefónico suscrito con la empresa de telefonía de Bogotá ETB es establece, al pasar de \$26.084.700 pesos en 2022 a \$26.078.450 pesos en el mismo periodo de la vigencia 2023, en razón a que el servicio de teléfono fijo se encuentra controlado para llamadas a larga distancia y celular con asignación de códigos logrando que el consumo permanezca estable.

f. Mantenimiento vehículos oficiales

Para el cuarto trimestre de 2023 (octubre-diciembre), se evidenció un consumo de 237.14 galones para los dos (2) vehículos con que cuenta la entidad (OJX817 y OLN294) por valor de \$4.778.947, adicional a los costos de mantenimientos preventivos y correctivos que sumaron \$2.157.982.

Tabla No. 6. Valor combustible/Galones IV trimestre 2023

Mes	Valor Combustible	Galones	Mantenimiento preventivo (taller)	Mantenimiento correctivo (taller)
Octubre	\$1.629.388	114.89	-	\$ 2.157.982
Noviembre	\$1.791.057	122.25	-	-
Diciembre	\$1.358.502	91.77	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$4.778.947</b>	<b>237.14</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

La Subdirección de Gestión Corporativa informó que *"En el mes de diciembre de 2023, se realizó reparación al vehículo de placa OJX8017, pero la cuenta de cobro será pagada en el mes de enero de 2024. En la presente vigencia los gastos asociados al mantenimiento de vehículos fueron menor al anterior. En cuanto al combustible no se presenta ahorro por el incremento del precio y porque los vehículos fueron utilizados para desarrollo de actividades misionales debido a que en la presente vigencia no se contrató el alquiler de vehículos."*

El comportamiento de los gastos asociados al mantenimiento de los vehículos que tiene el DADEP, presentó en el IV trimestre octubre-diciembre 2023 una disminución considerable con relación con el mismo período del año anterior, equivalente al 83%, pasando de \$12.777.971 pesos en 2022 a \$2.157.0982 pesos en el 2023.



En cuanto al comportamiento del consumo de combustible, se evidenció un aumento de 20.97 galones en relación con el mismo periodo 2022, así mismo hubo un incremento en el valor del mismo en el cuarto trimestre 2023 (\$2.673.977) en comparación con el año anterior, esto debido a las alzas generadas en el precio del combustible en el país. A continuación, se presenta los detalles:

Tabla No. 7. Valor combustible/Galones IV trimestre 2022 vs. 2023

Combustible	IV trimestre 2022	IV trimestre 2023	Comportamiento
Galones	216.17	237.14	↑ 9.70%
Valor	\$2.104.970	\$4.778.947	↑ 127%

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

g. Gasto de Fotocopiado, multicopiado e impresión

En el IV trimestre 2023 de acuerdo con la tabla No.8, se observó que el uso de fotocopias se distribuyó de la siguiente manera: para el mes de octubre se utilizó 86, para noviembre 2.121 y en diciembre 1.295, es decir, se utilizó un total de 3.502 copias por un valor de \$529.680.

Tabla No.8. Consumo de fotocopias IV trimestre 2023

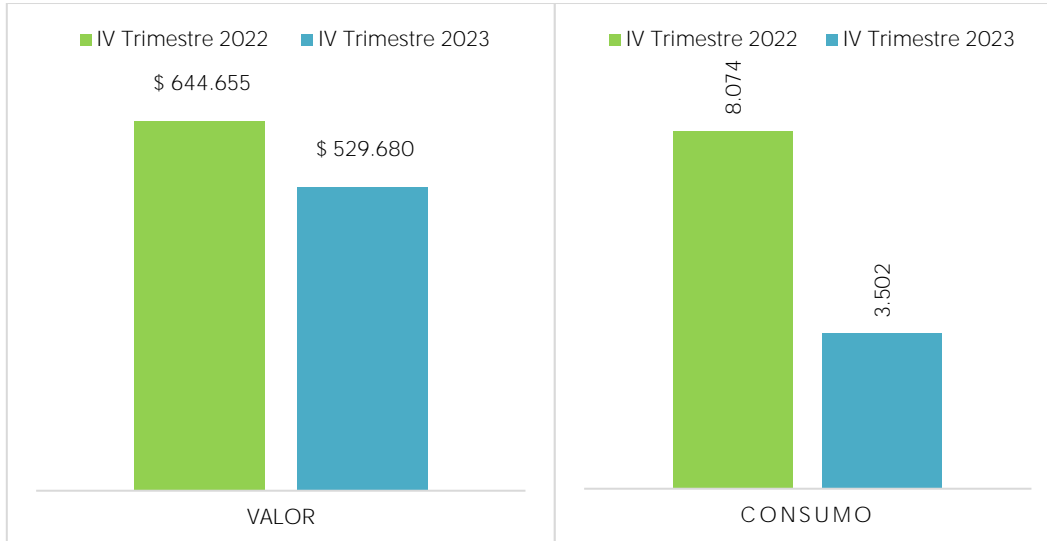
Dependencias DADEP										
Vigencia 2023	SRI	SAI	SAF	OAJ	OAP	OS	Dirección	Control Interno	Total, Fotocopias	Total Pagado
Octubre	21	25	19	21	0	0	0	0	86	\$9.355
Noviembre	628	711	550	119	90	15	8	0	2.121	\$323.071
Diciembre	335	376	337	190	32	14	11	0	1.295	\$197.254
<b>Total</b>	<b>984</b>	<b>1112</b>	<b>906</b>	<b>330</b>	<b>122</b>	<b>29</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>3.502</b>	<b>\$529.680</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Durante el trimestre evaluado del año en curso, se presentó una disminución en el uso de fotocopiado al pasar de 8.074 unidades en 2022 a 3.502 en el 2023, es decir se presentó una reducción de 4.572 unidades equivalente a un 56.63%, debido a que las respuestas electrónicas se han incrementado y con esto se han disminuido el número de copias requeridas.

Es importante resaltar, que cada dependencia cuenta con topes mensuales de consumo de las mismas. El valor que se pagó por este concepto disminuyó en \$114.975 equivalente a 17.83 %.

Gráfica No. 1. Comportamiento -Consumo/Valor de fotocopiado IV trimestre de 2022 vs. 2023



Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC.

#### h. Consumo Cajas menores

En el IV trimestre de la vigencia 2023, se dio cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente para el manejo de la caja menor. Se siguen los lineamientos establecidos para el manejo de estas, revisando que los gastos realizados sean de carácter urgente e imprevisto y que se encuentren dentro de los rubros autorizados.

Tabla No.9. Comportamiento consumo cajas menores IV trimestre 2022 vs. 2023

Caja menor	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2022	\$349.785	\$268.900	\$183.241	\$801.926
2023	\$239.873	\$707.675	\$275.500	\$1.223.048

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Así mismo, el responsable y ordenador del manejo de la caja menor en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP realiza control en las solicitudes de gastos y compras, identificando la necesidad de la compra, confirmando la no existencia en el almacén y solicitando cotizaciones para la compra de los mismos. En comparación con el trimestre de la vigencia anterior, los gastos aumentaron en \$421.122.

#### i. Suministro del servicio de Internet

La entidad suscribió el contrato interadministrativo DADEP-CD-341-2023 con la empresa de telecomunicaciones de Bogotá ETB SA ESP, el cual fue adjudicado y celebrado el día 7 de junio de 2023 por un tiempo de nueve (9) meses. Los aspectos comerciales incluyen

internet dedicado 300Mbps para la Kr 30 # 25 - 90 Piso 15, Internet dedicado 128Mbps para Av. Calle 32 # 16 - 07 y canal de datos de 128Mbps para Kr 30 # 25 - 90 Piso 15, por un valor total de \$82.698.039, discriminado en facturas mensuales de \$ 9.188.671

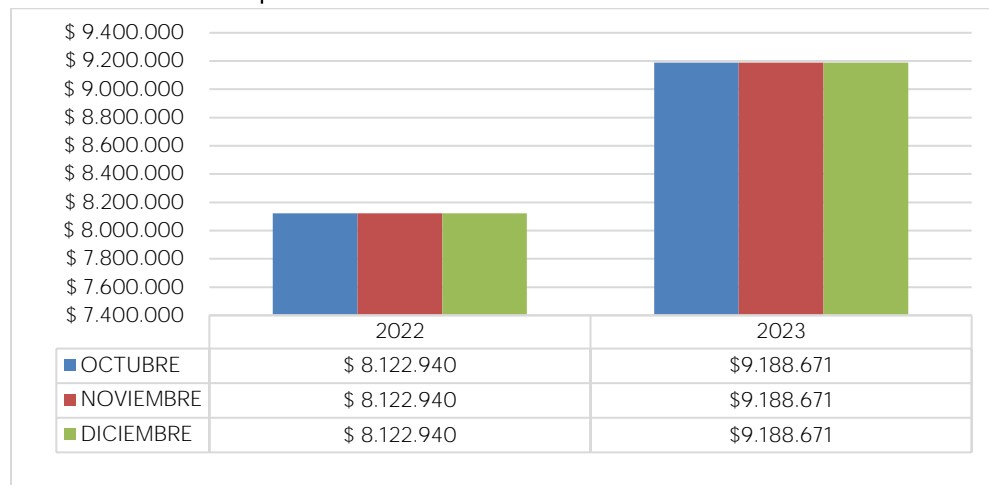
Tabla No.10. Consumo servicio de internet IV trimestre 2023

IV Trimestre 2023	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Edificio CAD piso 15 y casita	\$9.188.671	\$9.188.671	\$9.188.671	\$27.566.013

Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

Debido a la nueva suscripción de este servicio, se evidenció un aumento comparado con el trimestre inmediatamente anterior de \$3.197.193 (13.12%) al pasa en el 2022 de \$24.368.820 a \$27.566.013 en el 2023.

Gráfica No. 2. Comportamiento -Consumo internet IV trimestre de 2022 vs. 2023



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC.

j. Costos en Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

De acuerdo con los soportes suministrados por la Subdirección de Gestión Corporativa, en el IV trimestre 2023 no se presentaron gastos por este concepto.

En la vigencia 2022 para el mismo periodo se realizaron los pagos de los insumos adquiridos para realizar mantenimiento o/y reparación de inmuebles o muebles del DADEP por un valor de \$17.348.658.

k. Suscripciones

De acuerdo con los soportes suministrados por la Subdirección de Gestión Corporativa, en el IV trimestre 2023- mes de octubre se pagó suscripción al portal LEGIS por cinco (5) meses por un valor \$6.000.000. Así mismo ocurrió para este mismo periodo de la vigencia 2022 el pago al portafolio de LEGIS por valor de \$12.000.000 (anual).

## I. Gasto, Ahorro y Uso Eficiente de Energía

La Secretaría Distrital de Hacienda continuó realizando el pago de los servicios públicos, basada en prorrateos por área efectiva, correspondiéndole al DADEP un porcentaje del 5.03% del consumo total del edificio. Para efectos de control en el consumo, mensualmente envía los datos de gasto de energía para mantener a las entidades informadas del comportamiento en su utilización.

De acuerdo con la información remitida por la Subdirección de Gestión Corporativa, se evidenció que el comportamiento de consumo para el IV trimestre octubre-diciembre de 2023, fue de 43.924 KWh, con un promedio mensual de consumo de 14.641 KWh.

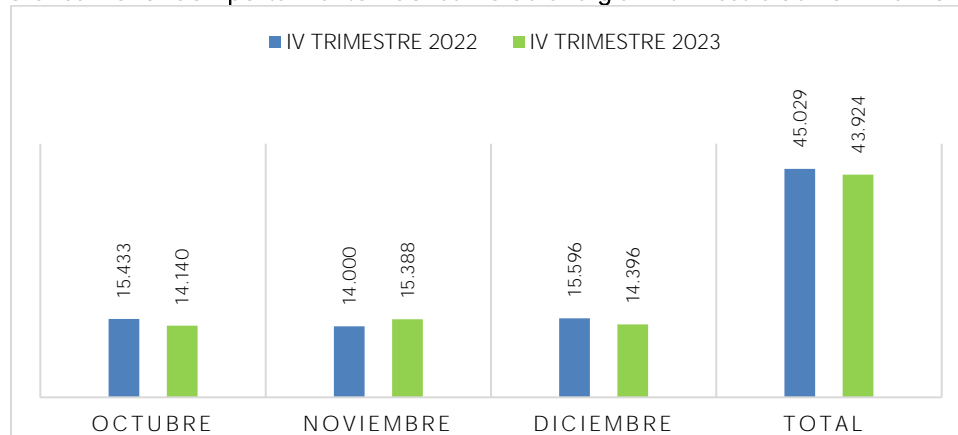
Tabla No.11. Consumo Energía IV Trimestre 2023

Sede	Edificio CAD/Piso 15	Casa del Espacio Público	Total (KWh)
Octubre	13.680	460	14.140
Noviembre	14.887	501	15.388
Diciembre	13.882	514	14.396
<b>TOTAL</b>	<b>42.449</b>	<b>1.475</b>	<b>43.924</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Información SGC

Se analizó el consumo de energía eléctrica del cuarto trimestre 2022 y 2023, en donde se refleja un ahorro en los meses de octubre y diciembre de 2.493 KWh en comparación con el periodo anterior y para el mes de noviembre se incrementó en la vigencia actual en 1.388 KWh.

Gráfica No. 3. Comportamiento -Consumo de energía IV trimestre de 2022 vs. 2023



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC

Según lo programado en el Plan de Austeridad en el Gasto 2023, se realizaron socializaciones relacionados con la importancia del recurso energético, el ahorro y su uso eficiente a los servidores y colaboradores que hacen parte del DADEP, así como

actividades administrativas para garantizar sus óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas.

Tabla No.12.Actividades administrativas para garantizar óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas/ Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía

Actividades	Meta	Fecha programada	Evidencia de la Actividad realizada
<b>Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía</b>			
Inspecciones de seguimiento general a la estructura eléctrica del DADEP, en concordancia con el SG-SST.	Realizar cuatro (4) inspecciones al año de seguimiento general a la estructura eléctrica del DADEP, en concordancia con el SG-SST.	La última semana de marzo y la última semana de septiembre	Esta actividad fue programada y cumplida en trimestre anterior.
Seguimiento al consumo de energía de la entidad, socializando los resultados a los servidores de la entidad.	Realizar cuatro (4) seguimientos al año del consumo de energía de la entidad (1 cada trimestre), y socializarlos por medios masivos a los servidores de la entidad.	La última semana de los meses de marzo, junio y <u>septiembre</u> y <u>diciembre</u>	Acta de capacitación PIGA del 28/02/2023 Ediciones #03 y #06 del periódico de la entidad, ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección de gestión Corporativa- SGC. Publicación del 29 de diciembre de 2023 llamado: Gracias por tanto amor al planeta.

Fuente: Plan de Austeridad del Gasto vigencia 2023-SGC

Imagen No. 1- Nuestro Espacio periódico edición 29-diciembre 2023



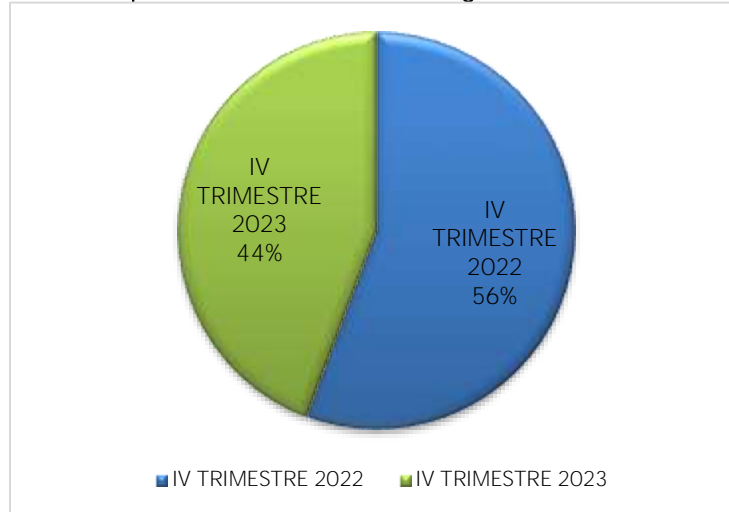
Fuente: Comunicaciones DADEP

m. Gasto, Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

El consumo de agua para la sede Centro Administrativo Distrital-CAD se establece por prorrateo, tomando como base el consumo total de la factura y el índice de ocupación de cada una de las entidades que se encuentran en el edificio.

El consumo de agua para el IV trimestre 2023, reflejó un ahorro del 20.56%, al pasar de 248 m3 en 2022 a 197 m3 en la presente vigencia, esto debido al nivel de ocupación por parte de funcionarios y colaboradores de la entidad.

Gráfica No. 4. Comportamiento -Consumo de agua IV trimestre de 2022 vs. 2023



Fuente: Elaboración con base en la Información SGC

A continuación, se relacionan las actividades programadas para el trimestre evaluado:

Tabla No.13. Actividades administrativas para garantizar óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas

Actividades	Meta	Fecha programada	Evidencia de la Actividad realizada
<b>Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico</b>			
<b>Inspecciones de seguimiento y/o mantenimiento general a los sistemas hidrosanitarios del DADEP.</b>	Realizar dos (2) inspecciones al año de seguimiento y/o mantenimiento general a los sistemas hidrosanitarios del DADEP. (1 en cada semestre del año)	La última semana de los meses de marzo y septiembre	Esta actividad fue programada y cumplida en trimestre anterior.
<b>Seguimientos al consumo de agua de la entidad, socializando los resultados a los</b>	Realizar cuatro (4) seguimientos al año del consumo de agua de la entidad (1 cada trimestre), y socializarlos por	Segunda semana de los meses de enero, abril, julio y octubre	Acta de capacitación PIGA del 28/02/2023 Ediciones #03 y #06 del periódico de la entidad ubicados en archivo de gestión, como parte de los informes archivados en la Tabla de retención documental -TRD Subdirección de gestión Corporativa- SGC.

Actividades	Meta	Fecha programada	Evidencia de la Actividad realizada
<b>Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Recurso Hídrico</b>			
servidores de la entidad.	medios masivos a los servidores de la entidad.		Publicación del 29 de diciembre de 2023 llamado: Gracias por tanto amor al planeta

Fuente: Elaboración Información SGC

n. Gestión Integral de Residuos Sólidos

Según lo programado en el Plan de Austeridad en el Gasto 2023, se realizaron sensibilizaciones relacionados con la importancia de la gestión integral de residuos sólidos, la separación en fuente y la adecuada disposición final de los mismos a los servidores y colaboradores que hacen parte del DADEP incentivando al cambio de hábitos, actitudes y comportamientos, individuales y colectivos. A continuación, se relacionan las actividades realizadas para este fin, con corte 31 de diciembre de la presente vigencia.

Tabla No.14. Actividades para incentivar hábitos, actitudes y comportamientos, individuales y colectivos- Gestión de los residuos sólidos

Actividad	Meta	Fecha Programada	Evidencia de la actividad realizada
<b>Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos</b>			
Promocionar la importancia del reciclaje y la separación en la fuente.	Realizar 4 actividades que promuevan la importancia del reciclaje y la separación en la fuente	A más tardar el 31 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el <u>31 de diciembre de 2023</u> .	Edición #03 del periódico de la entidad del 03 de mayo, donde se publica el artículo: Abril, mes del amor por el planeta y se presentan los resultados de la campaña  Edición #07 del mes de septiembre <b>Artículo:</b> Septiembre, un mes con <i>mucho para celebrar</i> " (pág 3)  Edición #08 del mes de octubre <b>Artículo:</b> "Duermes con el enemigo" (pág 4)  Edición #09 del 08 de noviembre, donde se publica el Artículo "Mejor Reciclado"  Publicación del 29 de diciembre de 2023 llamado: Gracias por tanto amor al planeta

Fuente: Elaboración Información SGC



Imagen No. 3- DADEP Nuestro Espacio -Edición noviembre 2023



Fuente: Comunicaciones DADEP/ Nuestro Espacio

Tabla No.15. Actividades administrativas para garantizar óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas- Gestión de los residuos sólidos

Actividades	Meta	Fecha programada	Evidencia de la Actividad realizada
<b>Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos</b>			
Inspecciones al año para verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas normativamente en el espacio asignado al almacenamiento temporal de RESPEL y RAEE	Realizar dos (2) inspecciones al año para verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas normativamente en el espacio asignado al almacenamiento temporal de RESPEL y RAEE	La última semana de los meses de marzo y septiembre	Esta actividad fue programada y cumplida en trimestre anterior.
Elaborar reportes sobre la generación de residuos a partir de la información recolectada del seguimiento y pesaje.	Realizar cuatro (4) socializaciones al año, de la generación de residuos a partir de la información recolectada del seguimiento y pesaje	Segunda semana de los meses de enero, abril, julio y <u>octubre</u>	Edición #08 del mes de octubre <b>Artículo: "Duermes con el enemigo"</b> (pág 4) Edición #09 del 08 de noviembre, donde se publica el Artículo "Mejor Reciclado" Publicación del 29 de diciembre de 2023 llamado: Gracias por tanto amor al planeta

Fuente: Elaboración Información SGC



o. Otras Disposiciones

Las medidas aplicadas en el cumplimiento del Decreto 492 de 2019, en el periodo objeto de análisis son:

- La entidad tiene como base la resolución por medio de la cual se establece la escala de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. De igual manera previo a la celebración de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, se adelanta revisión minuciosa de las necesidades, actividades o tareas específicas que motiven o justifiquen dicha contratación.
- Racionalización de las horas extras de todo el personal. Solamente se han autorizado las correspondientes a los conductores.
- Solo se reconoce en dinero las vacaciones causadas y no tomadas en caso de retiro de los funcionarios.
- En las capacitaciones programados por la entidad, se ha privilegiado el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICs, con el objeto de restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos que impliquen erogaciones, tales como carpetas, libretas, bolígrafos, etc.
- El uso del parque automotor es exclusivo para el cumplimiento de funciones y actividades de carácter oficial, se evita el uso de vehículos los fines de semana, salvo que las necesidades del servicio estrictamente lo requieran. En la actualidad no se cuenta con contrato de arrendamiento de vehículos por lo cual el asignado para la SGC ha realizado desplazamientos de las áreas misionales cuando se ha requerido.
- Dentro del plan de bienestar formulado por la entidad, se incluyen las actividades programadas por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD; como son la conmemoración día de los secretarios y conductores y se promueve la participación de los funcionarios de la entidad en ellas.
- El servicio de teléfono fijo se encuentra controlado para llamadas a larga distancia y celular con asignación de códigos. No subió el consumo en la presente vigencia.
- Se tienen establecidos topes para el número de copias de cada una de las dependencias. En la vigencia 2023 se disminuyó el consumo con relación a la vigencia anterior.
- Servicio de teléfono celular solamente para el nivel directivo, solamente se encuentran activadas dos líneas celulares y el consumo fue menor a la vigencia anterior.
- Control a través de chip para registrar el consumo de combustible diario en las estaciones de combustible contratadas para los vehículos de la entidad, el alza periódica del combustible no ha permitido el ahorro en este rubro. Se tiene adoptado el sistema de monitoreo satelital tipo GPS como mecanismo de control de ubicación y kilómetros recorridos. Por el incremento

en el precio de combustible y el incremento de actividades por apoyo a las áreas misionales no fue posible disminuir los consumos.

- Actualmente se mantiene la estrategia fortaleciendo la gestión interna del uso eficiente del papel, con medidas como uso del papel reciclado, aumento de respuestas electrónicas, disminución de fotocopias.
- Racionalización del suministro de papel a las dependencias con controles de entrega.
- Los gastos de la caja menor se ciñen estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto. Los gastos disminuyeron con relación a la vigencia anterior.
- Programa de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, realizando control de los consumos en los puntos hidrosanitarios de la entidad, en el periodo se realizaron inspecciones manteniendo en óptimas condiciones los sistemas de ahorro adecuados para cada punto. Se realizaron campañas de ahorro y controles a los consumos.
- Programa de ahorro y uso eficiente de energía, realizando el control de los puntos eléctricos de la entidad, manteniendo en óptimas condiciones los sistemas adecuados para cada punto. Se realizan campañas de apagado de computadores y luces de toda la Entidad.

## 6. CONCLUSIONES

La entidad dio cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 492 de 15 de agosto de 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"*.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, dio cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de Austeridad del Gasto 2023 así como en la política de austeridad, eficiencia, economía y efectividad; velando por el uso racional de los recursos públicos asignados y aplicando los controles y lineamientos para preservar la cultura del ahorro en la entidad.

## 7. RECOMENDACIONES

- Incluir en el nuevo plan de austeridad para la vigencia 2024, la sensibilización a todos los servidores y colaboradores de la entidad, para incentivar en ellos hábitos, actitudes y comportamientos, individuales y colectivos, relacionados a la importancia de los recursos.
- Continuar desde la Subdirección de Gestión Corporativa con los seguimientos y campañas a los consumos de energía y agua tanto para la sede de la Casa del Espacio Público y el piso 15 en el edificio CAD.

- Mantener las acciones administrativas requeridas para garantizar las óptimas condiciones físicas, técnicas y operativas en la gestión de cada uno de estos recursos.
- Garantizar la permanencia de las medidas que registraron cumplimiento, adoptadas durante la vigencia 2023, con el fin de mantener su sostenibilidad en futuras vigencias.



**Allan Maurice Alfisz López**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Luz Andrea Cárdenas Benítez,  
Yuri Polín Rodríguez  
Revisó y aprobó: Allan Maurice Alfisz López  
Fecha: enero 30 de 2024  
Código: 1102703